

A. DATOS DE LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE "PEP's"

Nombre Completo:

a) Funcionario Público:

b) Persona relacionada a un PEP's:

Solo si es una persona relacionada, especifique el nombre completo del PEP's:

Si es una persona relacionada, describa el vínculo con el PEP's:

Entidad en la que ejerce sus funciones como PEP's:

Fecha de su elección:

Día Mes Año

Período de su nombramiento:

Inicio:

Día Mes Año

Fin:

Día Mes Año

B. NOMBRES COMPLETOS DE SUS PARIENTES EN PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD Y ASOCIADOS COMERCIALES O DE NEGOCIOS.**B.1 Nombres completos de sus parientes en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad.**

	Nombres Completos	Edad	Parentesco
1			
2			
3			
4			
5			
6			

Primer grado de Consanguinidad/Afinidad: Padres, Hijos / Cónyuge, Suegros, Yerno, Nuera.

Segundo grado de Consanguinidad/Afinidad: Abuelos, Nietos, Hermanos, Cuñados.

B.2 Asociados comerciales o de negocios.

	Nombres Completos de Personas Naturales	Nombre Completo de la Sociedad	Relación Comercial o de Negocios
1			
2			
3			

C. SOCIEDADES CON LAS QUE EL PEP's TIENE RELACIÓN PATRIMONIAL (EL PEP's ES ACCIONISTA DEL 25% O MÁS DEL CAPITAL ACCIONARIO O PARTICIPACIÓN EN EL PATRIMONIO).

	Nombre de la Sociedad	Porcentaje de participación
1		
2		
3		
4		
5		

D. DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que los datos aquí proporcionados son verdaderos y correctos, eximo a COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, de toda responsabilidad por información falsa o inexacta que hubiere proporcionado.

Firma de Cliente

Lugar y Fecha

RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS

Autorización Especial / Nombre completo y firma del Gerente responsable del área

Normativas Aplicables.

a) Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08 del BCR de fecha 14 de noviembre 2013 Art. 3 literal u). Persona Expuesta Políticamente : Son aquellas personas naturales identificadas al inicio o en el transcurso de la relación contractual, nacionales o extranjeras, que desempeñan o han desempeñado funciones públicas en nuestro país o en su país de origen, así como sus parientes en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad, compañeros de vida y sus asociados comerciales o de negocios. Se continuarán considerando PEPs nacionales aquellas personas que hubiesen sido catalogadas con tal carácter, durante los cinco años siguientes a aquel en que hubiese cesado su nombramiento, relacionados en el artículo 22 de la NRP-08 del BCR.

NRP-08 Art.24. Las entidades deberán incluir en sus hojas de entrevista, formularios de vinculación o su equivalente, los campos necesarios para que sus clientes puedan declarar su calidad de PEP's, si son parientes cercanos o asociado comercial o de negocios de un PEP's, y la categoría a la que pertenecen. Adicionalmente, dichos clientes estarán obligados a completar la información incluida en el Anexo 1, así como a actualizar la documentación proporcionada o informar a la entidad de cualquier cambio que se produzca en relación con dicha condición.

c) Ley Contra El Lavado de Dinero y de Activos; Art. 9 literal b).